

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**REDUCCIÓN DE CAPITAL****5043** ELMYA S.A.

En virtud del Art. 319 de la Ley de Sociedades de Capital (en adelante LSC), se hace público que, en sesión de 1 de octubre de 2023, la compañía mercantil ELMYA HOLDCO S.L., como socia única de ELMYA S.A., acordó reducir el capital de la sociedad, con cargo a reservas, en aplicación del Art. 335.c) LSC, en 16.802,52 €, mediante la amortización de 3.486 acciones, de la Sociedad, numeradas del 5.515 al 9.000, de un valor nominal de 4,82 €, lo que representa un 17,43% del capital social. Por tanto, el capital social de la sociedad, resultante de la reducción del capital social, queda fiado en 79.597,48 €, representado por 16.514 acciones de 4,82 € de valor nominal cada una de ellas, modificándose en consecuencia el artículo 5.º de los estatutos sociales.

Se hace constar que el derecho de oposición de los acreedores, podrá ejercitarse en el plazo de un mes desde la fecha del último anuncio, según Arts. 334 y 336 LSC.

Sevilla, 20 de agosto de 2024.- El Secretario del Consejo de Administración de ELMYA, S.A, D. Carlos Piñar Celestino.

ID: A240039143-1